
La misión del historiador

Antonio Gómez Alfaro

Al cabo de tantos años dedicados a investigar sobre la presencia de los gitanos en nuestro país, puedo considerarme satisfecho por mi contribución, aunque modesta e incompleta, al conocimiento de la peripecia histórica de los gitanos españoles. Fue precisamente ese trabajo el que motivaría años atrás la invitación del doctor Jean - Pierre Liégeois para incorporar mi voz española al Grupo de Investigación para una Historia Europea de los Gitanos en el Centre de Recherches Tsiganes que había creado en la Universidad René Descartes de París.

Mi satisfacción se ha visto acrecentada más recientemente con la sucesiva integración al trabajo investigador hecho por algunos jóvenes profesionales gitanos, universitarios en diversas disciplinas, que han asumido como empresa propia el mejoramiento de la imagen pública de su pueblo, destacando para ello, más allá de quejosos victimismos, la positiva participación vivida por sus ancestros en el quehacer cotidiano de un país al que llegaron antes de que naciera modernamente como tal. Se trata de un laudable esfuerzo para recuperar una memoria histórica globalizadora que no puede circunscribirse a los tiempos presentes, pues el acoso sufrido por la comunidad gitana tiene una antigüedad de siglos. Este esfuerzo que viene realizando un escogido plantel de universitarios gitanos es tanto más meritorio al sospechar su previsible ninguneo académico, ninguneo que no se extiende al estudio, sin duda más beneficioso y rentable curricularmente, de otros grupos considerados más importantes. Se olvida así la insoslayable importancia del peso y del poso que los valores gitanos han dejado en la configuración cultural de nuestro país a través de una constante e indiscutible ósmosis.

Cuando alguna vez me preguntan por los ocasionales motivos que me condujeron a interesarme por el estudio de la terrible peripecia histórica de los gitanos, explico que mi condición de andaluz de cepa me llevó precisamente al deseo de ahondar en ese largo y silencioso proceso que solapó lo andaluz y lo gitano. Se trataba de averiguar cómo las relaciones entre dos diferentes grupos humanos dieron como resultado que lo gitano acabase por guardar, como con preciso lirismo afirmaba García Lorca, "el ascua, la sangre y el alfabeto de la verdad andaluza y universal".



Grabado de G. Doré, siglo XIX

La indagación de esa historia de encuentros y desencuentros me sumergió inicialmente en la lectura de aquellos libros que pensaba podían ofrecerme los datos necesarios para resolver una controvertida ecuación. Sin duda, demasiados libros, muchos de ellos inanes, aunque bien intencionados todos, pues no debe olvidarse que el repertorio bibliográfico elaborado en 1914 por George F. Black para la Gypsy Lore Society incluía en aquella lejana fecha cerca de cinco mil títulos publicados en todo el mundo.

No encontrando allí las respuestas que deseaba, comencé seguidamente a buscar datos directos en cuantos archivos podía tener a mi alcance, no tardando en advertir el secular e inexplicable temor que parecieron despertar tempranamente los gitanos en la sociedad mayoritaria y los poderes públicos. En efecto, durante todo el Antiguo Régimen los gitanos serían acusados de cuantas conductas irregulares puedan imaginarse: adulterio, incesto, lenocinio, prostitución, blasfemia, sacrilegio, latrocinio, estafa, asesinato, bandidaje y un largo etcétera en el que no faltaba la antropofagia en las sierras de Madrid, Granada y Extremadura. Dado el carácter teocrático de aquella

sociedad, no faltaban por otra parte las simples acusaciones de irreligiosidad, en concreto la inasistencia a la misa dominical, la no recepción de sacramentos, la transgresión de los preceptos de abstinencia y ayuno prescritos por la Iglesia. Nada de esto, sin embargo, originó una preocupación especial por parte del Santo Oficio, que también consideró a los gitanos "gente barata y despreciable", como nos dice George Borrow en su conocido libro.

Más allá del expolio sufrido por nuestros antiguos archivos, impresiona comprobar la gran masa de documentos que han conservado dedicados a los gitanos, cuya tipificación exacta aparece condicionada en los viejos tiempos por el difuso desprecio que los encerraba en un terrible círculo de fuego. Conminados a abandonar la itinerancia y adoptar oficios socialmente homologados, más concretamente oficios de agricultura, quienes se sometían a esa programación propuesta por las autoridades pasaban a ser "gitanos que han demostrado no serlo", destipificación legal siempre precaria y necesitada de un cotidiano apoyo probatorio, cuya valoración quedaba arbitrariamente en manos de los jueces. ►►

Se olvida la insoslayable importancia del peso y del poso que los valores gitanos han dejado en la configuración cultural de nuestro país a través de una constante e indiscutible ósmosis

Esa arbitrariedad quedaría de sobra demostrada cuando Fernando VI, que ha pasado a los manuales escolares como modelo de monarca bondadoso y pacífico, acepte la propuesta de sus consejeros para exterminar definitivamente a los gitanos y extinguir su memoria a través de una redada general y de una universal destinación carcelaria que los consideraba de forma indiscriminada peligrosos sociales, cuando no delincuentes en particular. El año 1749, fecha en la que comenzó para la comunidad gitana aquel dramático episodio, dividía en dos mitades justas los cinco siglos que cumplía en 1999 la primera ley restrictiva firmada en Madrid por los Reyes Católicos en el ya declinante invierno de 1499. Un informe elaborado entonces sobre la doble efemérides serviría para despertar el interés del Defensor del

Pueblo, al que la Asociación Nacional Presencia Gitana se había dirigido en tal sentido; de esta forma, el Defensor y todos sus colegas de las diferentes comunidades autónomas, decidieron hacer público en 1999 un comunicado conjunto reconociendo el sufrimiento histórico del pueblo gitano y la necesidad de un respetuoso reconocimiento.

Un respeto histórico inexistente, como se ha dicho, en la antigua documentación conservada por nuestros archivos, de la que acaba siempre surgiendo la historia de los verdugos, como lamentó en su día el hispanista Bernard Leblon, autor del quizá más lúcido libro dedicado a nuestro grupo. A pesar de ello, he llegado a convencerme de la posibilidad de una precisa lectura interlineal que nos aproximaría a la realidad cotidiana de un pueblo que, superando contradicciones y obstáculos, supo conquistar un lugar al sol entre nosotros. Aunque la documentación conservada en los grandes archivos nacionales ha permitido numerosos estudios del más variado contenido, todavía es posible utilizarla para profundizar en la intrahistoria de esta vapuleada comunidad. Así, por ejemplo, la escueta lista de bienes embargados al producirse una prisión, nos aporta interesantes datos sobre el ajuar doméstico de aquellas familias que de forma mayoritaria habían

abandonado el viaje largo y limitaban su itinerancia al entorno comarcal del pueblo donde compartían su depauperada existencia con los demás jornaleros convecinos. En estos momentos estoy reuniendo cuantas referencias documentales encuentro sobre la mujer gitana, cuyo decisivo rol familiar y social emerge siempre sobre un mar de papeles donde las descalificaciones son habituales; considero posible pergeñar con los datos disponibles un trabajo que nos conduzca felizmente "tras los pasos de la condesa doña Luisa", la primera gitana cuya nominación aparece individualizada en la crónica del Condestable Lucas de Iranzo.

Por otra parte, quedan también otros nichos documentales que merecen una detallada investigación, hasta el momento poco o nada intentada, y con ello me refiero a los archivos privados de algunas grandes casas nobiliarias, a los archivos notariales y, naturalmente, los eclesiales. Numerosas parroquias habían comenzado a llevar, antes de disponerlo el Concilio de Trento, registros sacramentales, libros de bautismo y de matrimonio, libros de defunción orientados a dejar constancia de los legados y mandas testamentarias a favor de cofradías y órdenes religiosas. Legados y mandas testamentarias cuyo registro no falta en los archivos notariales, donde puede hallarse igualmente la huella de contratos laborales, reconocimiento de deudas y compraventas o alquileres de inmuebles.

Los pueblos de la latinidad heredamos de los juristas romanos un conocido brocardo: *Quod non est in acta non est in mundo*, y los gitanos no tardaron en advertir la importancia de unas certificaciones cuya carencia podía significar la irremediable condena a las galeras, el presidio o los trabajos forzados en las minas de Almadén. Más de una vez he tropezado en los viejos legajos un amarillento documento a cuyo alrededor se había cosido cuidadosamente en su momento, con un hilo de color ya desvaído,



▲
"The Spanish Gipsy" publicado en *The Illustrated London News*, 1870. Colección A. Gómez Alfaro

una cinta protectora; los señalados dobleces del papel constituían la prueba de las mil y una ocasiones en que fue necesario desplegarlo ante las autoridades que exigían su exhibición.

La abundante documentación existente sobre los gitanos encuentra importante complemento en nuestra literatura de ficción que, concretamente en el caso del teatro, convirtió muy pronto al gitano en un tipo escénico habitual en sainetes, comedias e incluso autos sacramentales. Con frecuencia, la aparición del personaje gitano no tenía más finalidad que la folclórica de facilitar un diálogo ocurrente y divertido para solazar al público; otras veces, sin embargo, el lenguaje perdía descaradamente su inocencia y una acotación exigía que el personaje que representaba a la Mentira o la Culpa apareciera "vestido de gitano" o, más precisamente, "de gitano bandolero". Se encuentran referencias a los gitanos en la poesía popular, en las coplas y villancicos, en los llamados romances de cordel o romances de ciego; no falta algún ejemplo donde el anónimo juglar, tras depararnos la sorpresa de llamar cariñosamente "gitanito" al Niño Dios dormido sobre las pajas del pesebre, justifica de inmediato el apelativo puntualizando que el pequeño Jesús era "ladrón de almas".

De forma más o menos destacada o episódica, los gitanos ocupan un lugar incuestionable en la moderna novela, como ya figuraron en la novela del Siglo de Oro, comenzando por ese monumento literario universal que fue *La Gitanilla* cervantina, cuyo motivo argumental

ha sido utilizado por una larga lista de autores y, en nuestros días, por algunos guionistas cinematográficos. El descubrimiento romántico del gitano que se produce ya en el siglo XIX incidirá fuertemente en su representación literaria, y de esta forma la novela histórica que se cultiva en aquella época presentará a las gitanas como seres mágicos, despertadores de aristocráticas pasiones y protagonistas de tempestuosas venganzas. La dudosa verosimilitud histórica de la mayoría de estos relatos no debe, en todo caso, distorsionar la visión del historiador, por más que el mismo Cervantes dijera que "el poeta puede contar o cantar las cosas no como fueron, sino como debían ser, y el historiador las ha de escribir, no como debían ser, sino como fueron, sin añadir ni quitar a la verdad cosa alguna".

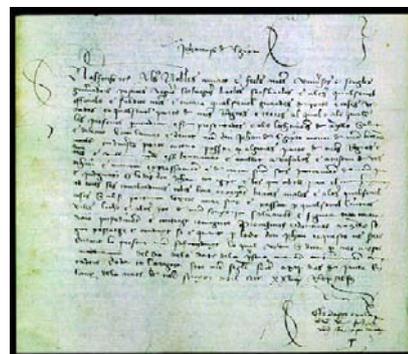
Dicho todo esto, y como escolio complementario, quiero confesar que sólo he tenido de historiador lo que haya podido tener de periodista, ocupación a la que profesionalmente me he dedicado, y que siempre he intentado aplicar a la investigación sobre la peripecia histórica de nuestro pueblo gitano la misma honestidad, los mismos ►►



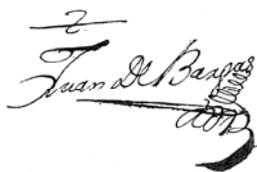
Primer documento de la llegada de los gitanos a la Península Ibérica

El Rey Alfonso, etc., a todos y cada uno de sus nobles, amados y fieles nuestros y sendos gobernadores, justicias, subvengueros, alcaldes, tenientes de alcalde y otros cualesquiera oficiales y súbditos nuestros, e incluso a cualquier guarda de puertos y cosas vedadas en cualquier parte de nuestros reinos y tierras, al cual o a los cuales la presente ser presentada, o a los lugartenientes de aquellos, salud y dilección. Como nuestro amado y devoto don Juan de Egipto Menor, que con nuestro permiso ir a diversas partes, entiende que debe pasar por algunas partes de nuestros reinos y tierras, y queremos que sea bien tratado y acogido, a vosotros y cada uno de vosotros os decimos y mandamos expresamente y desde cierto conocimiento, bajo pena de nuestra ira e indignación, que el mencionado

don Juan de Egipto y los que con él irán y lo acompañarán, con todas sus cabalgaduras, ropas, bienes, oro, plata, alforjas y cualesquiera otras cosas que lleven consigo, sean dejado ir, estar y pasar por cualquier ciudad, villa, lugar y otras partes de nuestro señorío a salvo y con seguridad, siendo apartadas toda contradicción, impedimento o contraste. Proveyendo y dando a aquellos pasaje seguro y siendo conducidos cuando el mencionado don Juan lo requiera a través del presente salvoconducto nuestro, el cual queremos que lleve durante tres meses del día de la presente contando hacia adelante. Entregada en Zaragoza con nuestro sello el día doce de enero del año del nacimiento de nuestro Señor 1425. Rey Alfonso.



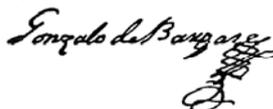
* Transcripción del catalán antiguo



1789. Firmas de Juan de Vargas. Mesonero en Lorca, a veces se presenta como Vargas-Machuca, y es acusado y encarcelado por presuntas irregularidades cometidas en Huéjica y Ubeda al amparo de un despacho concedido por la Santa Hermandad de Toledo. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 1276, nº 8)



1831. Firma de Antonio Saavedra, labrador en Almendralejo, con yuntas y tierras propias. Solicita apertura de información para conseguir el Consejo un despacho que le permita dedicarse al tráfico de ganados, lo que se le concede. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 3859, nº 9)



1831. Firma de Gonzalo Vargas, comerciante de paños y lencería en Almendralejo. Solicita apertura de información para conseguir del Consejo un despacho que le permita ampliar su actividad mercantil con el trato de ganado. (Archivo Histórico Nacional, Consejos, 3859, nº 12)



Carro ("Roca") que desfiló por Valencia anunciando los actos que celebraban la canonización de un fundador de la orden trinitaria. Sobre el caballo iba un heraldo que tocaba la trompeta, en la parte trasera iba un niño que repartía estampas y en la plataforma iba un grupo de ocho gitanas bailando. Medios del siglo XVI. (Colección A. Gómez Alfaro)

métodos verificadores, la misma técnica compulsoria que utilizaba para documentar una noticia, elaborar un reportaje o redactar una crónica. Por más que su opinión pueda ser discutible, Ortega y Gasset consideraba el fingimiento como punto nodal de la labor del periodista, para quien "es el hecho pura escena, mero espectáculo que luego ha de relatarse en las columnas del periódico". No obstante, el sucesivo descubrimiento de tantas historias puntuales padecidas por los gitanos, tan penosamente superadas desde su aparición peninsular, ha dificultado con inevitable frecuencia el distanciamiento imprescindible para una posterior escritura objetiva.

Descubierta la descarnada dureza del dato histórico, confirmado el lacerante rechazo sufrido por los gitanos, la lectura de los cotidianos abusos y arbitrariedades que registran tanto los antiguos documentos como los antiguos monumentos literarios acaba por

proyectar un difuso sentimiento de culpa que desemboca finalmente en una previsible toma de conciencia. De esta forma, sin distorsionar los hechos, sin falsificarlos, sin interpretarlos sesgadamente, respetando la verdad, el investigador se ha visto abocado a superar su neutralidad y ha aprovechado su inmediato trabajo para adelantar, con objetividad, por supuesto, una enseñanza. Al fin y al cabo, también Cervantes nos dice que la historia es "testigo de lo pasado, ejemplo y aviso de lo presente, advertencia de lo porvenir", por lo que finalmente se trata de contribuir a la ruptura de los prejuicios, a la superación de los estereotipos a través de una recuperación histórica que facilite la enriquecedora convivencia ciudadana de cuantos nos movemos sobre esta vieja piel de toro.◀◀

Antonio Gómez Alfaro
es periodista y doctor en derecho